Comunicado de la Mesa de Trabajo sobre Desaparición Forzada (MTDF) de la Coordinacion Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU) en la conmemoración del día internacional de las víctimas de desaparición forzada.

Si a la paz sin desaparecidos.

Las organizaciones de víctimas y familiares que hacemos parte de la Mesa de Trabajo sobre Desaparición Forzada (MTDF) saludamos como un hito histórico la finalización del ciclo de conversaciones en la Habana y el logro de un Acuerdo Final que permita finalizar el conflicto armado entre las FARC y el Estado Colombiano.

Dicho acuerdo representa una ventana de oportunidad para los familiares de personas desaparecidas y para sus organizaciones, puesto que se plantea la creación de una nueva Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD) así como una serie de medidas inmediatas para la búsqueda, identificación y entrega digna de restos de las personas que se encuentran desaparecidas. Estas medidas inmediatas deben mantener se mientras se realizan los desarrollos legislativos e institucionales que permitan poner en funcionamiento la UBPD.

La MTDF espera que en la implementación de la UBPD se tomen en cuenta nuestras recomendaciones. Estas fueron presentadas a la Mesa de Conversaciones de La Habana el día 17 de Marzo de 2016. En ellas se plantea –entre otras medidas- una reestructuración profunda de las herramientas e instancias de búsqueda que no han garantizado avances significativos en la búsqueda, identificación y entrega de las víctimas. De igual forma, desarrolla medidas para el fortalecimiento de los insuficientes procedimientos y alcances en la identificación forense. Por otra parte propone una estructura participativa, con veeduría ciudadana para la UBPD que garantice el hallazgo de los desaparecidos como parte esencial del Derecho a la Verdad.

En este sentido, esperamos que la centralidad de la verdad y las victimas plasmada en el Acuerdo –en especial en el punto de víctimas- sea un elemento fundamental para conocer las causas, motivaciones y responsables de las desapariciones forzadas en el país y permita superar el sub-registro de información. Dicha centralidad de las victimas debe acompañarse de estrategias y medidas que permitan que la búsqueda de las personas desaparecidas se haga desde una perspectiva reparadora y restauradora acorde a los postulados del SIVJRNR.

La MTDF espera también que este Acuerdo se vea acompañado de una voluntad real de todos los actores del conflicto armado –incluyendo a los actores estatales- orientada a encontrar a todos los desaparecidos y conocer la verdad de lo sucedido. Voluntad que debe materializarse en medidas como: planes articulados de búsqueda así como identificación, entrega y disposición de suficientes recursos humanos, técnicos y financieros para el cumplimiento de su misión.

En la esperanza de que estos compromisos puedan alcanzarse, un paso fundamental será la movilización ciudadana por lograr la refrendación de los acuerdos. La MTDF ha decidido impulsar el SI A LA REFRENDACIÓN para que sea la sociedad entera quien con su pronunciamiento habilite la posibilidad de que se conozca la verdad y el paradero de las personas desaparecidas, la creación de la Unidad Especializada para buscar a los desaparecidos y la superación del conflicto armado con la esperanza de que nunca más se repita la práctica de desapariciones forzadas en el país.